

## **BASES CONCURSO "JetSMART y The Color Run"**

JETSMART SpA ("JetSMART") ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **"JetSMART y The Color Run"** (el "Concurso"), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

### **Modalidad del Concurso personas de Santiago:**

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás seguirnos en Instagram a @jetsmart\_chile y a @thecolorrun\_cl y comentar nuestra publicación etiquetando al ColorRunner que te acompañaría al evento-. En el contexto del concurso podrás ganar 1 entrada doble para asistir al evento + kit oficial. El evento para el que participarán es:

- The Color Run el 23 de abril 2023 desde las 08:30 hrs. en Ciudad Empresarial, Santiago.

El llamado es a que todos participen entre el **viernes 14 de abril de 2023 a las 14:00 hrs. y hasta el día martes 18 de abril de 2023 a las 12:00 hrs.** El sorteo se realizará de forma aleatoria **el martes 18 de abril de 2023 a partir de las 15:00 hrs.** donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente App Sorteos, Sortea2, similar o de forma manual, bajo la modalidad "Sorteo por Nombres al Azar".

Se elegirá a 10 ganadores que recibirán 1 entrada + kit oficial para 2 personas. El/los ganadores serán notificados el día 18 de abril de 2023 por Instagram con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, además, sus nombres de usuarios pueden ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial.

Si el ganador no responde hasta el día miércoles 19 de abril de 2023 a las 10:00 hrs., JetSMART se reserva de escoger o no un ganador/a en su reemplazo.

### **Premio del concurso:**

1 entrada doble al evento + 1 kit doble oficial para personas de Santiago, para asistir al evento:

- The Color Run el 23 de abril 2023 desde las 08:30 hrs. en Ciudad Empresarial, Santiago,

bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el "Premio"):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. Para el canje del premio se enviará la información correspondiente al correo electrónico del ganador desde el mail [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com)
3. El Premio no incluye hospedaje.
4. El Premio no incluye viáticos.
5. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas en el evento.
6. Movilización desde y hacia el lugar del evento es por cuenta del ganador.

7. Beneficio personal y no transferible.
8. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Chile, específicamente, en la Región Metropolitana.
9. El kit deberá ser retirado previo al evento según las indicaciones que se informen por correo electrónico, y todos los traslados asociados a esta acción es por cuenta del ganador.
- 10. Para efectos del canje de las entradas al evento + kit oficial, son válidas únicamente para el evento mencionado en estas bases legales.**

**Condiciones para concursar:**

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Al participar del concurso, las personas aceptan las presentes Bases, las cuales han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
7. El ganador deberá estar domiciliado y residir dentro de la Región Metropolitana, o ciudades desde donde tenemos vuelos disponibles hacia Santiago.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

**Santiago, viernes 14 de abril de 2023.**